



ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:14 horas del día **Miércoles 12 de Septiembre del año 2012** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Concejal Sr. Ricardo Latrach Ponce y con la asistencia de los Concejales, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Manuel San Martín Romero, Sra. Marta Garrido Vallejos y Sr. Pedro González Lizana, junto al Administrador Municipal, don Mauricio Brunetti Labrín, y la Secretaria Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

TABLA

- 1.- Pronunciamiento sobre el acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 5.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 6.- Pronunciamiento sobre Estándares de Evaluación para proceso de calificaciones del personal municipal.
- 7.- Entrega de antecedentes sobre otorgamiento de patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, clasificado en el artículo 3º Letra P Ley Nº 19.925 a don Cristian Castillo Falcón.
- 8.- Pronunciamiento sobre modificación de fecha de la 3ª Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del mes de septiembre.
- 9.- Varios.

El Concejal Ricardo Latrach y Presidente del Honorable Concejo, explica que por encontrarse el Sr. Alcalde en una reunión de trabajo no le es posible dar inicio a la sesión, no obstante se incorporará dentro de su desarrollo.

1.- Pronunciamiento sobre el acta de sesión ordinaria anterior.

Se hace presente que el acta fue entregada para su conocimiento al Sr. Alcalde y a los Honorables Concejales el día de ayer, mediante correo electrónico.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal la aprobación o rechazo del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 05 de septiembre de 2012, la que es aprobada por unanimidad.

2.- Correspondencia.

La Secretaria Municipal informa que no existe correspondencia ingresada y dirigida al Honorable Concejo para presentar en la sesión de hoy.

3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

El Administrador Municipal, don Mauricio Brunetti Labrín presenta e incorpora las solicitudes, que se agregan a la presente acta con el número uno, y cuyo análisis, discusión y votación se realizan en forma individual, de la siguiente forma:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Junta de Vecinos Lomas de Polcura	Adquisición de materiales de construcción consistente en 2 rollos de malla y 7 bolsas de cemento	\$ 113.900.-	\$ 113.900.-

La Concejala Garrido consulta sobre cuál es el objetivo que se busca lograr con la subvención solicitada.

El Administrador Municipal antes citado, le indica que dichos materiales se utilizarán para construir un cierre de seguridad a la sede comunitaria del sector para evitar los robos de que han sido víctimas en el último tiempo.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal a la Junta de Vecinos Lomas de Polcura, ésta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
2	Centro de Madres "El Universo" La Cuarta	Adquisición de materiales de construcción para terminar capilla católica del sector	\$ 100.000.-	\$ 100.000.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal al Centro de Madres "El Universo" La Cuarta, ésta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
3	Centro de Padres Anselmo Tapia Loyola de Alto Lollinco	Aumento de subvención para terminación de pavimento del patio del establecimiento	\$ 350.000.-	\$ 350.000.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de aumento de subvención municipal al Centro de Padres Anselmo Tapia Loyola de Alto Lollinco, ésta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
4	Centro de Padres Burbujitas de colores, San José	Adquisición de buzos para los 23 párvulos del jardín	\$ 379.000.-	\$ 379.000.-

El Concejal Latrach y Presidente del Honorable Concejo hace presente que el informe se acompaña de dos solicitudes de la organización, una de las cuales indica el monto de \$279.000.- porque ellos aportarían una parte y otra por \$379.000.-. En este sentido solicita que la Directora de Desarrollo Comunitario concorra a la sesión y aclare cuál de las dos solicitudes es la correcta antes de someterla a pronunciamiento.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
5	Club Deportivo Bodega de Longaví	Adquisición de materiales de construcción de baño para campo deportivo de la organización	\$ 300.000.-	\$ 300.000.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal al Club Deportivo Bodega de Longaví, ésta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
6	Club de Huasos La Sexta	Adquisición de materiales para reparar sede, medialuna y cierre de parte de sede	\$ 950.000.-	\$ 950.000.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal al Club de Huasos La Sexta, ésta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
7	Club Deportivo "Cazadores de Liebres Las Águilas Doradas"	Adquisición de implementos para confección de capas para perros galgos y un estandarte para desfiles	\$ 182.070.-	\$ 182.070.-

El Concejal Latrach consulta respecto al objetivo que la institución pretende lograr con la adquisición pues el informe de la Directora de Dideco se refiere a adquisición de "carpas".

El Administrador Municipal antes citado le indica que se trata de un error de tipeo en la solicitud, pues se trata de capas ornamentales para uniformar los perros galgos que acompañan a los miembros del club deportivo en los desfiles.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal al Club Deportivo "Cazadores de Liebres Las Águilas Doradas", ésta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
8	Comité de Agua Potable Rural "Esperanza Plan"	Adquisición de materiales para conexión de agua potable a familias del sector San José	\$ 206.065.-	\$ 206.065.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal al Comité de Agua Potable Rural "Esperanza Plan", ésta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
9	Iglesia Ejército Evangélico de Chile	Adquisición de materiales para reparar frontis del Templo, consistente en tubos y cemento	\$ 227.000.-	\$ 227.000.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal a la Iglesia Ejército Evangélico de Chile, ésta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
10	Iglesia Corporación Unión Pentecostal Los Cristales	Organización de evento a nivel nacional de jóvenes de la Corporación	\$ 100.000.-	\$ 100.000.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal a la Iglesia Corporación Unión Pentecostal Los Cristales, ésta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
11	Junta de Vecinos Los Mellizos	Adquisición de materiales de construcción para baño, reparar sede y contratar amplificación	\$ 1.100.000.-	\$ 1.100.000.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal a la Junta de Vecinos Los Mellizos, ésta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
12	Junta de Vecinos Nueva Esperanza	Aporte económico para celebración de Fiestas Patrias	\$ 200.000.-	\$ 200.000.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal a la Junta de Vecinos Nueva Esperanza, ésta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
13	Agrupación Social, Cultural, Deportiva y Laboral "Nueva Esperanza"	Movilización para asistencia de 90 mujeres a actividad en el Congreso Nacional en Valparaíso	\$ 900.000.-	\$ 900.000.-

El Concejal Latrach consulta de qué sector es la organización.

El Concejal González le indica que las integrantes de la agrupación son de Longavi y el viaje tiene entre varios fin el de permitirles la recreación y conocimiento de diversos lugares.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de aumento de la subvención municipal a la Agrupación Social, Cultural, Deportiva y Laboral "Nueva Esperanza", ésta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
14	Club Deportivo "Unión Villa San Luis"	Adquisición de tractor corta pasto	\$ 622.000.-	\$ 622.000.-

El Concejal Latrach hace presente que la cotización adjuntada es por la suma de \$1.190.990, razón por la cual la subvención a entregar constituiría un aporte para la adquisición.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal al Club Deportivo "Unión Villa San Luis", ésta es aprobada por unanimidad.

Efectuado lo anterior, el Concejal Latrach y Presidente del Honorable Concejo Municipal retoma el análisis de la solicitud de subvención signada con el numeral 4, referente a la adquisición de buzos para los 23 párvulos del jardín Burbujitas de colores de San José.

La Directora de Desarrollo Comunitario, doña Nancy Chávez Peña informa que originalmente la organización les expresó su posibilidad de solventar una parte del costo, sin embargo posteriormente señalaron que ello no sería posible, razón por la cual requieren un subvención por la suma de \$379.000.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal al Club Deportivo "Unión Villa San Luis", ésta es aprobada por unanimidad.

4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.

El Jefe de Planificación, don Armando Fuentes hace presente que en la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal efectuada el día 05 de septiembre del presente año se hizo entrega de dos modificaciones presupuestarias, cuyo análisis, discusión y votación se realizan en forma individual de la siguiente forma:

PRIMERA

Modificación presupuestaria con el propósito de incrementar el presupuesto vigente del Departamento de Educación en las cuentas de ingresos y gastos para la cancelación de gastos de personal por Fondos Asignados, como son el SNED, A.V.D.I. y Aguinaldos de Fiestas Patrias.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS				
05.03.099 De otras entidades públicas	126.000	-	-	-
GASTOS				
21.01.001 Gastos Personal planta	-	-	60.000	-
21.02.002 Gastos Personal Contrata	-	-	46.000	-
21.03.004 Otras Remuneraciones	-	-	20.000	-
TOTAL M\$	0	0	126.000	0

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria indicada, la que es aprobada por unanimidad.

SEGUNDA

Modificación presupuestaria con el propósito de ajustar el presupuesto vigente del Departamento de Educación en ingresos como en gastos.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
GASTOS				
29.99 Otros Activos No Financieros	-	-	-	9.954
22.04.010 Materiales para mantenimiento y Rep. De inmuebles	-	-	-	17.148

29.04.004 Mobiliarios y Otros	-	-	-	7.000
31.02.004 Proyecto Obras Civiles	-	-	34.102	-
TOTAL	0	0	34.102	34.102

El Concejal Latrach consulta cuáles son las obras civiles que se buscan financiar con la presente modificación.

El Jefe de Planificación antes citado le indica que se trata del arreglo del comedor, sala, instalación eléctrica, de agua y gas en la Escuela de Vega El Molino y de reparación y ampliación del internado en la Escuela de Loma de Vásquez.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria indicada, la que es aprobada por unanimidad.

El Jefe de Planificación, don Armando Fuentes continúa indicando que la semana anterior se les hizo entrega personal a los Sres. Concejales, de una modificación presupuestaria para ser votada en esta sesión, que se agrega a la presente acta con el número **dos**, y cuyo análisis, discusión y votación se realizan en forma individual de la siguiente forma:

TERCERA

Modificación presupuestaria para incorporar recursos a consultoría revisión estructural del proyecto cubierta multicancha Escuela de Paso Cuñao.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
GASTOS				
31.01.002.004. Estudio Mecánica de Suelos Multicanchas	-	-	-	350
31.02.002.007. Consultoría Revisión Estructural Multicancha Paso Cuñao	-	-	350	-
TOTAL	0	0	350	350

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria indicada, la que es aprobada por unanimidad.

Siendo las 15:37 horas asume la Presidencia del Honorable Concejo, el Sr. Alcalde de la comuna, don Cristian Menchaca Pinochet, quien expresa que por una serie de obligaciones laborales le fue imposible encontrarse al inicio y agradece la gestión del Concejal Latrach dirigiendo la sesión hasta su incorporación. Solicita asimismo efectuar un breve receso, lo que es aceptado por la Sala en forma unánime.

Siendo las 15:41 horas se reanuda la sesión.

El Sr. Alcalde hace presente que el Concejal Sr. Robin Araya se encuentra en estos momentos en la ciudad de Valparaíso en representación informal de los Sres. Concejales en una actividad que una organización comunitaria longaviana ha efectuado para visitar el Congreso Nacional.

Se somete a pronunciamiento la asistencia del Concejal Araya a tal actividad en calidad de representante del Honorable Concejo con el objeto de darle la formalidad necesaria, indicando desde ya que el Concejal en comento ha expresado que no hará uso de viáticos ni solicitudes de reembolsos, lo que es aprobado por cinco votos a favor y la abstención del Concejal Jara.

5.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Jefe de Planificación, don Armando Fuentes hace entrega al Honorable Concejo Municipal, para ser analizadas y aprobadas en la próxima sesión, de tres

modificaciones presupuestarias que se agregan a la presente acta con el número **tres**, a saber:

PRIMERA

Suplementación y modificación presupuestaria por incorporación de proyecto P.M.U. y reasignación con recursos incentivos a la gestión municipal.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS				
13.03.002.001.017. P.M.U. Mej. y Ampliación Sist. A. P. Sector Sur	44.936	-	-	-
GASTOS				
31.02.004.008. Instalación Luminarias A.P. Urbano y Rural	-	-	-	14.000
31.02.004.011. A. M. Mej. y Amp. Sist. A. P. Sector Sur	-	-	14.000	-
31.02.004.064. P.M.U. Mej. y Amp. Sist. A. P. Sector Sur	-	-	44.936	-
TOTAL M\$	44.936	0	58.936	14.000

SEGUNDA

Modificación presupuestaria por reasignación de recursos atendido el menor aporte a la Unidad de Educación y ajustes presupuestarios para Programa Transportes Escolar, Organizaciones Comunitarias, Prodesal, Homologación de sueldos municipales, asistencia social e inversión municipal.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
GASTOS				
21.01. Personal de Planta (Homologación)	-	-	7.277	-
21.02. Personal a Contrata (Homologación)	-	-	1.808	-
21.03. Otras Remuneraciones (Suplencias)	-	-	1.240	-
21.04. Otros Gastos en Personal	-	-	25.960	-
22.01. Alimentos y Bebidas	-	-	3.600	-
22.07. Publicidad y Difusión	-	-	6.695	-
22.08. Servicios Generales	-	-	-	54.250
22.09. Arriendos	-	-	3.670	-
24.01.007. Asistencia Social a Personal Naturales	-	-	20.000	-
24.01.004. Organizaciones Comunitarias	-	-	81.000	-
24.03.101.001. A Educación	-	-	-	104.000
29.06. Equipos Informáticos	-	-	2.000	-
31.02.004.010. Hermoseamiento de Áreas Verdes y Edificios Públicos	-	-	5.000	-
TOTAL	0	0	158.250	158.250

TERCERA

Modificación presupuestaria con el propósito de ajustar el Presupuesto del Departamento de Educación en ingresos como en gastos.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
05.03.101. De la Municipalidad a Serv. Incorporados	-	104.000	-	-
05.03.003. De la Subsecretaría de Educación	360.000	-	-	-
08.01.002. Recuperación y	107.000	-	-	-

Reembolsos Licencias Médicas				
21.01.001. Gastos Personal de Planta	-	-	120.000	-
21.02.001. Gastos Personal a Contrata	-	-	90.000	-
21.03.004. Otras Remuneraciones	-	-	50.000	-
22.04.010. Materiales para mantenimiento y Rep. De Inmuebles	-	-	11.000	-
29.05.002. Máquinas y Equipos	-	-	10.000	-
29.06.001. Equipos Computacionales y Periféricos	-	-	5.000	-
29.99. Otros Activos No Financieros	-	-	5.000	-
31.02.004. Proyectos Obras Civiles	-	-	72.000	-
TOTAL	467.000	104.000	363.000	0

6.- Pronunciamiento sobre Estándares de Evaluación para proceso de calificaciones del personal municipal.

El Administrador Municipal, don Mauricio Brunetti Labrín hace presente que en la sesión anterior efectuó, a cada uno de los Sres. Concejales, la entrega de un legajo que contenía un nuevo procedimiento para aplicar en el sistema de calificaciones del personal municipal, con el objeto de mejorar el modo de calificaciones en actual aplicación. En este sentido y habida consideración a que se ha contado con el tiempo necesario para darle lectura apropiada, solicita someterlo a pronunciamiento.

El Concejal Latrach indica que en consideración a lo extenso del documento y la complejidad de éste, se hace necesario que el Administrador Municipal efectúe una breve explicación del tema.

El Concejal San Martín concuerda en la relevancia de contar con una explicación, pues se trata de un tema sumamente técnico, lo que ejemplifica haciendo lectura de una de sus partes.

El Administrador Municipal antes citado, señala que la calificación de los funcionarios municipales de planta y contrata se divide en tres factores y el peso específico es el valor o ponderación que se le da a cada ítem, con el objeto de dotar al procedimiento de calificaciones de objetividad y darle herramientas tanto a los evaluadores como a los evaluados.

El Concejal San Martín hace presente la necesidad de que este documento sea conocido y entendido por cada uno de los funcionarios a los cuales les será aplicable, lo que podría no ocurrir con la redacción técnica y compleja que tiene el documento en análisis.

El Sr. Alcalde concuerda en la necesidad de que el texto del documento se encuentre redactado de forma tal que resulte accesible a todos los funcionarios.

El Concejal Latrach reitera la importancia de contar con una exposición gráfica de los nuevos estándares de evaluación.

El Administrador Municipal destaca que su propuesta permite conversar y analizar con el evaluado las calificaciones y hacer un compromiso en las áreas en que se evidencian falencias.

El Sr. Alcalde propone posponer la votación para una sesión posterior y una vez que el Sr. Administrador efectúe una exposición gráfica del tema, lo que es aceptado por la Sala.

7.- **Entrega de antecedentes sobre otorgamiento de patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, clasificado en el artículo 3° Letra P Ley N° 19.925 a don Cristian Castillo Falcón.**

El Encargado de Rentas Municipales, don Arturo Jaque Fuentes, presenta e incorpora la solicitud, que se agrega a la presente acta con el número **cuatro**, para su análisis, discusión y votación en la próxima sesión ordinaria.

Tipo de Solicitud	Traslado de patente de alcoholes
Clasificación	Letra P), artículo 3° de la Ley 19.925
Giro	Expendio de Bebidas Alcohólicas, Supermercado
Nombre de Solicitante	Cristian Alejandro Castillo Falcón
C.I. N°	15.500.321-9
Dirección Particular	3 Sur N° 258, Longaví
Dirección Comercial	1 Norte N° 357, Longaví

El Sr. Alcalde solicita que habida consideración a la cercanía de las festividades patrias no sólo se haga entrega en esta sesión de la documentación, sino que sea sometida a pronunciamiento, como una forma de promover el comercio establecido y emprendedor.

El Concejal Latrach concuerda con lo anterior y hace presente que no obstante que el mismo Concejo se ha propuesto el plazo de una semana como política interna para analizar las solicitudes referentes a patentes de alcoholes, en algunas oportunidades dichos plazos se han acortado a objeto de promover el comercio local. Agrega que se trata de un comerciante muy esforzado que ha efectuado una gran inversión, y un pronunciamiento sobre su patente en esta sesión demostraría la buena intención y agilidad del Honorable Concejo.

El Concejal San Martín efectúa una observación al Ordinario N° 551 que encabeza la documentación entregada, en el sentido de indicar que habla de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, lo que podría llevar a una errónea interpretación de que se podría consumir este tipo de bebidas dentro del local.

El Concejal González le indica que se trata de una solicitud de patente de alcoholes clasificada en la letra P de la Ley N° 19.925, esto es, de un Supermercado de Comestibles y Abarrotes en el que se puede destinar hasta un 10% del espacio total para la venta de bebidas alcohólicas.

El Encargado de Rentas Municipales antes citado, clarifica que la denominación "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas" es el nombre que tiene la Ley N° 19.925, y que la solicitud se refiere a un tipo de patente que no permite el consumo en el local.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo el proponer a votación en esta misma sesión la patente de alcoholes en cuestión, lo que es aprobado por unanimidad.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal el traslado de la patente de alcoholes antes individualizada, lo que es aprobado por unanimidad.

8.- **Pronunciamiento sobre modificación de fecha de la 3ª Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del mes de septiembre.**

El Concejal Latrach hace presente que la próxima semana sólo quedan dos días hábiles en virtud las celebraciones en el marco de las Fiestas Patrias, por tanto, propone que la próxima sesión se realice el día 26 de septiembre a las 15:00 horas, en el Salón Municipal.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación de fecha de la Tercera Sesión del mes de septiembre, para el día miércoles 26 del presente mes, a las 15:00 horas y en el Salón Municipal, ésta es aprobada por unanimidad.

9.- Varios.

Felicitaciones por idea de Monumento a los Hermanos Campos y actividad costumbrista en Paso Cuñao

El Concejal González felicita a los gestores de la idea de instalación de un monumento y el homenaje que se habría efectuado a los Hermanos Campos. Además resalta la muestra folclórica y degustación de comidas típicas de la Escuela de Paso Cuñao, indicando que se nota que la comunidad está muy cohesionada, destacando la labor de la Escuela uniendo al sector.

La Concejala Garrido, quién también estuvo en la muestra, destaca la vestimenta de los alumnos. Señala que se observa que se están invirtiendo bien los recursos. Además solicita que esos alumnos vayan a otros establecimientos a fin de demostrar lo que están haciendo. Agradece asimismo el discurso que emitió en la actividad, el Administrador Municipal a nombre del Sr. Alcalde.

Instalación de letrero fuera de la Sede del Cedislong

El Concejal Jara, solicita la instalación de un letrero en donde está emplazada la Sede del Cedislong, porque el actual fue realizado a mano.

Calle 3 Poniente con 1 Sur

El Concejal San Martín, señala que en la calle 3 Poniente con 1 Sur, no es del todo habitual que las personas se detengan en el nuevo Disco Pare. En razón de lo anterior, solicita se oficie a la Tenencia para que se ubique de punto fijo un funcionario de dicha entidad a fin de que eduque a los conductores.

El Concejal Latrach comparte lo anterior y agrega que incluso él personalmente pudo constatar las dificultades de visualización del Disco Pare.

El Sr. Alcalde, expresa que se hará más publicidad y difusión, además de mejorar la señalización.

Nota de Reconocimiento a Establecimientos Educativos

El Concejal San Martín, solicita enviar una nota de reconocimiento a los Establecimientos Educativos, por el esfuerzo que han efectuado en la realización de las diversas actividades de Fiestas Patrias.

El Sr. Alcalde le propone que esto se someta a decisión del Concejo Municipal una vez que hayan concluido todas las actividades.

Monumento Hermanos Campos

El Concejal Latrach, se suma a las palabras expresadas por el Concejal González, por la realización del Homenaje a los Hermanos Campos, expresa que constató el trabajo arduo y hasta altas horas de la tarde de los funcionarios a cargo de lograr la instalación del monumento.

Agrega que la figura de los Hermanos Campos une a la comuna y que el homenaje que se realizó fue justo, sobretodo habida consideración a la suerte de la comuna de contar aún con don Eleodoro Campos.

Existencia de diversas iniciativas

El Sr. Alcalde indica la existencia de diversas iniciativas que se están trabajando en la comuna y que actualmente anhela se mantengan en el tiempo, con el objeto de mejorar permanentemente la calidad de vida de los longavianos. A modo de ejemplo cita la extensión de la atención en las postas hasta las 21:00 horas, las mayores horas en atención de un médico en Los Cristales, el regreso de la ambulancia a la posta de San José.

Agrega que se implementarán otros servicios muy importantes para la comunidad, a saber, la petición de horas médicas por teléfono, caso único en la región, la mantención de los servicios de transporte rural gratuito para personas, el término de la lista de espera en las interconsultas, con apoyo del Departamento Social.

Lo anterior lo hace presente a fin de efectuar un reconocimiento al Honorable Concejo, por cuanto a pesar de las diferencias que puedan existir entre los miembros que componen la sala, siempre se ha trabajado en conjunto. Agradece además la buena disposición y respeto por parte de los Sres. Concejales.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 16:17 horas se cierra la sesión.



MUNICIPALIDAD DE LOMA VIEJA
SECRETARIA MUNICIPAL

Longaví, 11 de Septiembre de 2012

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna don Cristian Menchaca Pinochet, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **12 de Septiembre de 2012 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre el acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 5.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 6.- Pronunciamiento sobre Estándares de Evaluación para proceso de calificaciones del personal municipal.
- 7.- Entrega de antecedentes sobre otorgamiento de patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, clasificado en el artículo 3° Letra P Ley N° 19.925 a don Cristian Castillo Falcón.
- 8.- Pronunciamiento sobre modificación de fecha de la 3ª Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del mes de septiembre.
- 9.- Varios.

Se despide atentamente,



LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Ricardo Latrach Ponce, Concejal de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel San Martín Romero, Concejal de la comuna.
- Sra. Marta Garrido Vallejos, Concejal de la comuna.
- Sr. Pedro González Lizana, Concejal de la comuna.



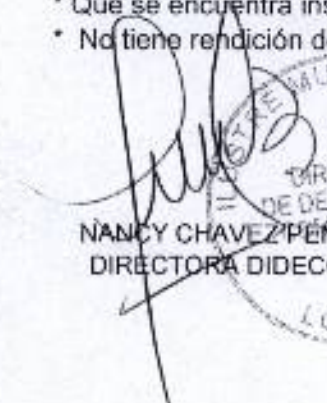
INFORME SUBVENCION MUNICIPAL


La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS "LOMAS DE POLCURA" RUT Nº 65.346.320-0	Materiales de construcción consistente en 2 rollos de malla y 7 bolsas cemento	113.900	113.900
TOTAL				113.900

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente


NANCY CHAVEZ PEÑA
DIRECTORA DIDECO


CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

LONGAVI, 11 DE septiembre DE 2012

SEÑOR ALCALDE DE LONGAVI
DON CRISTIAN MENCHACA P.
PRESENTE.

ST 17
22 08 12
adm

- Dideo (Subvención)
- OIRS Q.

JUNTO CON SALUDARLE ME DIRIJO A UD PARA SOLICITARLE LO YA PEDIDO CON ANTERIORIDAD QUE ES LO SIGUIENTE:

2 ROYOS DE MAYA DE 1.80 mt

7 SACOS DE CEMENTOS

REPARACIONES DE LUMINARIAS EN EL:

POSTE Nº 56387 – Nº 56382 – Nº 69780.

TAMBIEN NECESITAMOS CON URGENCIA UNAS⁴ LUMINARIA PARA ENFRENTA DE LA
✓ OFICINA DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE POLCURA, YA QUE HEMOS TENIDOS YA TRES ROBOS EN ESE LUGAR.

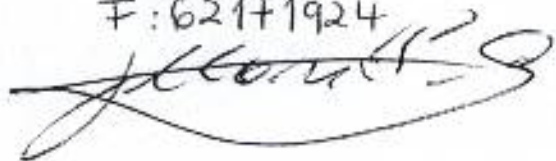
DESDE YA CONTAMOS CON SU AYUDA, YA QUE SIEMPRE HEMOS CONTADO CON UD.

SE DESPIDE CORDIALMENTE

JUAN RAMON ALMUNA QUESADA

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE VECINO

F: 62171924



JUNTA DE VECINOS
LOMAS DE POLCURA
PRES. JURID. Nº 43 DEL 3-10-99
LONGAVI
POLCURA, AGOSTO 2002

FERRETERIA LONGAVI

1 NORTE 293 - ☎ 411104 - LONGAVI

1 ORIENTE 353 - ☎ 412024 - LONGAVI

NOTA DE VENTA

Día Mes Año

10	8	2012
----	---	------

SEÑOR (ES) Lotización

Cantidad	DETALLE	V. Unitario	TOTAL
2	Redes ecoso 1,80mts	44.000	88.000
7	Cementos	3700	25.900
			<hr/>
			113.900

Conite de Agua Potable

TOTAL \$

ROL UNICO TRIBUTARIO

JUNTA DE VECINOS LOMAS DE POLCURA



65.346.320-0

NUMERO



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS LOMAS DE POLCURA**, RUT **65.346.320-0**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **11/09/2012**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: JUAN RAMON ALMUNA ALMUNA
RUT del Representante Legal	: 7.664.355-5
Nombre de la Institución	: JUNTA DE VECINOS LOMAS DE POLCURA
RUT de la Institución	: 65.346.320-0
Fecha de emisión del certificado	: 11/09/2012



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE MADRE "EL UNIVERSO" LA CUARTA RUT N° 65.390.050-3	Materiales de construcción para terminar capilla catolica del sector	100.000	100.000
TOTAL				100.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente

[Handwritten signature]

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

NANCY CHAVEZ PEÑA
DIRECTORA DIDECO

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
ALCALDE

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

LONGAVI, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Centro De Madres El Universo.
Pers. Jurídica N° 867.
Rut: 65.390.050-3.
La Cuarta

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OFICINA DE PARTES
N° 5834. 28/08/12
Fecha: 28/08/12
Finca: ...
Depto: D. B. C.

La Cuarta, Martes 28 agosto de 2012.

Señor Alcalde:
Don Cristian Menchaca Pinochet,
Y Consejo Municipal:

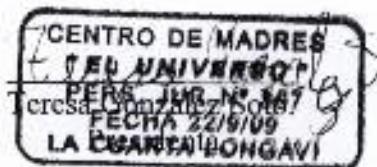
Junto con saludarle y desearle éxito en sus actividades, nos dirigimos a ustedes como Centro De Madres El Universo, de la población Bella Unión sector la cuarta.

Desde el terremoto que afecto a nuestro país hemos estado reconstruyendo la capilla del sector, realizando diferentes actividades para reunir dinero para ir construyéndola nuevamente, sin duda que hemos avanzado bastante en ella pero nos sigue faltando ya que el gasto en construcción hoy en día es uno de los mas caros.

Es por eso que hoy recurrimos a ustedes ya que como institución hemos estado cooperando constantemente en esta obra, para pedirles una ayuda material que nos seria de mucha utilidad y nos serviría también para motivar más a la gente para que nos siga aportando. Consistiría en: 6 pilares de 2.80mtrs, 3 cadenas de 15/20 X 4.5mtrs, 15 sacos de cemento, y una ventana de 1 x 1.20mtrs. Lo que tiene un valor total de \$158.850.- pesos.

Esperando poder contar con su ayuda y apoyo para tener pronto una capilla para seguir reuniéndonos como comunidad.

Atte.



QJ 867

Juana Bustos Retamal.
Tesorera.
86 09 09 05.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE MADRES**, RUT **65.390.050-3**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **05/10/2009**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: TEREZA GONZALEZ SOTO
RUT del Representante Legal	: 4.862.960-1
Nombre de la Institución	: CENTRO DE MADRES
RUT de la Institución	: 65.390.050-3
Fecha de emisión del certificado	: 04/09/2012



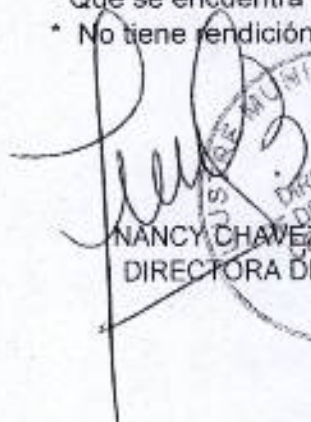
INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE PADRES ANSELMO TAPIA LOYOLA ALTO LLOLLINCO RUT N° 65,037,662-5	Aumento de subvención terminación pavimento patio del establecimiento	350.000	350.000
TOTAL				350.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente


 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 NANCY CHAVEZ PEÑA
 DIRECTORA DIDECO
 LONGAVI


 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 ALCALDIA
 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

LONGAVI, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ESCUELA F N° 462 ANSELMO TAPIA I.
CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS

07 (9) (A)
250812
- Dicleo (Subvención)
- OIRS

DISTINGUIDO SEÑOR

**ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVÍ.
DON CRISTIAN MENCHACA PINOCHET.**

Luis Vásquez, Presidente de la Junta de Vecinos de Alto de Llolinco y Margarita Alarcón Ortega, Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Anselmo Tapia Loyola, se dirigen a Usted para informarle, como asimismo también para solicitarle lo que señalamos.

Como es de su conocimiento y bajo la dirección de sus buenos oficios el Establecimiento Educacional está realizando una serie de trabajos con el propósito de mejorar sustentablemente el espacio físico de nuestros Educando, actualmente nos encontramos pavimentando el patio del Establecimiento para lo cual el presupuesto que teníamos para dicha Obra nos fue insuficiente. Es por ello que nos dirigimos a Usted para solicitarle respetuosamente una subvención de \$ 350.000 mil pesos, esto con el propósito de dar termino a los trabajos que hemos tratado con tanto esfuerzo de realizar y en los cuales siempre hemos contado con su innegable colaboración.

Estamos seguro que Usted, no dudará en estudiar la propuesta y en definitiva otorgar a esta comunidad educativa lo solicitado,.

Esperando atenta respuesta saluda muy atte. a Usted.

UNIDAD VECINAL N° 27
"ALTO LLOLLINCO"
P. Jurídica N° 12

LUIS VÁSQUEZ
Presidente J.VV. alto de Llolinco



MARGARITA ALARCÓN ORTEGA
Presidenta C. G. P. A.

Altos de Llolinco, 21 de Agosto del 2012.-



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ANSELMO TAPIA LOYOLA**, RUT **65.037.662-5**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **04/05/2011**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MARGARITA ALARCON ORTEGA
RUT del Representante Legal	: 13.599.468-5
Nombre de la Institución	: CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ANSELMO TAPIA LOYOLA
RUT de la Institución	: 65.037.662-5
Fecha de emisión del certificado	: 11/09/2012



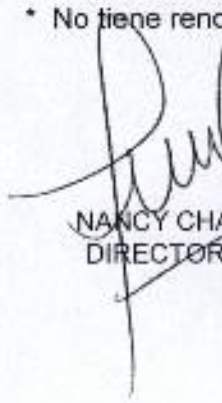
INFORME SUBVENCION MUNICIPAL


La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE PADRES BURBUJITA DE COLORES SAN JOSE RUT N° 65,045,081-7	Adquisición de buzos para los 23 parvulos del jardín	379.000	379.000
			TOTAL	379.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente


 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 NANCY CHAVEZ PEÑA
 DIRECTORA DIDECO LONGAVI


 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 ALCALDE
 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

LONGAVI, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012

5869. 28/08/12
 Depo D. IBELCO

El Centro de Padres de San José tiene el agrado de saludarle, y de dirigirse a usted para informarle que el Jardín Infantil Burbujitas de Colores se está organizando para las Fiestas Patrias, en donde los apoderados han pensado de comprar buzos para los niños y niñas.

La suma total de los buzos es de \$ 379.000.-

La cantidad de niños es de 23 párvulos en donde cada párvulo tendría pantalón, polera y casaca.

Permitiendo esto que el Jardín se haría presente para el desfile de fiestas patrias y entregando de parte suya un gran aporte para estos niños y niñas del establecimiento y agradeciéndole nuevamente a Usted por su colaboración.

Se despide de usted la directiva del Jardín y Directora.

Anuncia Méndez S
 PRESIDENTA

Sandra Jaque C
 EDUCADORA JARDIN

SANDRA JAQUE C.
 EDUCADORA DE PARVULO^c

PJ de P80

San José 13 de agosto de 2012.


El Centro de Padres de San José tiene el agrado de saludarle, y de dirigirse a usted para informarle que el Jardín Infantil Burbujitas de Colores se está organizando para las Fiestas Patrias, en donde los apoderados han pensado de comprar buzos para los niños y niñas.

La suma total de los buzos es de \$ 379.000.-

La cantidad de niños es de 23 párvulos en donde cada párvulo tendría pantalón, polera y casaca.

Permitiendo esto que el Jardín se haría presente para el desfile de fiestas patrias y entregando de parte suya un gran aporte para estos niños y niñas del establecimiento y agradeciéndole nuevamente a Usted por su colaboración.

Se despide de usted la directiva del Jardín y Directora.


PRESIDENTA


EDUCADORA JARDIN

SANDRA JAQUE C.
EDUCADORA DE PARVULO

Que solicitan
Audencia
de la entrega
información a la
directora del jardín
20/08/12

- Dideco (subvención).

- OIRS

San José 13 de agosto 2012

5482

17/07/12

cdm.

El padre de San José tiene el agrado de saludarle, y de
decirle que el Jardín Infantil Burbujitas de Colores
celebrará las Fiestas Patrias, en donde los apoderados han
preparado actividades para los niños y niñas.

La suma total de los buzos es de \$ 379.000 y ellos pueden cancelar la suma de
\$130.000, pidiéndole a usted un aporte de

✓ \$229.000. La cantidad de niños es de 23 párvulos en donde cada párvulo
tendría pantalón, polera y casaca.


Permitiendo esto que el Jardín se haría presente para el desfile de fiestas
patrias y entregando de parte suya un gran aporte para estos niños y niñas
del establecimiento y agradeciéndole nuevamente a Usted por su
colaboración.

Se despide de usted la directiva del Jardín y Directora.


PRESIDENTA


SECRETARIA


TESORERA


DIRECTORA
Maria del C. Hernández J.
Educativa de Párvulos
Licenciada en Educación
Directora
Jardín Infantil Burbujitas de Colores
07403041


AUTORIZADO



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JARDIN Y SALA DE CUNA BURBUJITAS DE COLORES**, RUT **65.045.081-7**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **21/09/2011**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: NANCY DE LAS MERCEDES MENDEZ SALGADO
RUT del Representante Legal	: 13.576.955-K
Nombre de la Institución	: JARDIN Y SALA DE CUNA BURBUJITAS DE COLORES
RUT de la Institución	: 65.045.081-7
Fecha de emisión del certificado	: 04/09/2012



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB DEPORTIVO BODEGA DE LONGAVI RUT N° 65.041.468-3	Materiales para construcción de baño para campo deportivo de la organización	300.000	300.000
TOTAL				300.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que no tiene rendición pendiente

[Firma]
NANCY CHAVEZ PEÑA
DIRECTORA DIDECO



[Firma]
CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

LONGAVI, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012

LONGAVI, 13 de agosto de 2012.

**A: CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE DE LA COMUNA Y
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

DE: CLUB DEPORTIVO BODEGA

Junto con saludarle, y esperando de antemano una buena acogida de nuestra petición, venimos como Club Deportivo Bodega, a solicitarle al alcalde Don Cristian Menchaca Pinochet y su honorable consejo lo siguiente:

Debido a la carencia de servicios higiénicos que posee nuestro recinto deportivo, es que nos vemos en la necesidad de construir por nuestros medios, un baño. Por este motivo es que solicitamos un monto de \$300.000 para la compra de materiales que permitan su construcción.

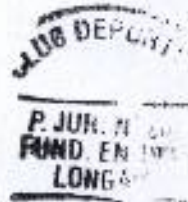
Esperando tener una buena acogida.


JORGE FUENTES IBAÑEZ,

RUN: 8.483.417-3

RUT INST: 65.041.468-3-K

Teléfono: 82683720



5477
13 08 12
adon
- Dideco (Subvención)
- OIRS R.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DEPORTIVO BODEGA**, RUT **65.041.468-3**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **28/06/2011**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: JORGE FUENTES IBAÑEZ
RUT del Representante Legal	: 8.483.417-3
Nombre de la Institución	: CLUB DEPORTIVO BODEGA
RUT de la Institución	: 65.041.468-3
Fecha de emisión del certificado	: 04/09/2012




INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS


N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB DE HUASOS LA SEXTA RUT N° 65.047.073-7	Materiales para reparar sede, medialuna y cierre de parte de sede	950.000	950.000
TOTAL				950.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que no tiene rendición pendiente


 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 LONGAVI

NANCY CHAVEZ PEÑA
 DIRECTORA DIDECO LONGAVI




 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

LONGAVI, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012

SOLICITUD

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
60.83 04/08/12
Fecha
Depto

SR. CRISTIAN MENCHACA P.
ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVI
PTE.

ESTIMADO ALCALDE:

Luego de saludarlo cordialmente, paso a exponer lo siguiente:

En reunión de nuestro Club de Huaso y el resto de las organizaciones sociales de nuestro sector, a la cual fue usted invitado, y en su representación asistió el Administrador Municipal, la Directora de DIDECO y Don Herman Parada, solicitamos la cooperación del municipio para reparar nuestra sede, repara la medialuna y solicitar el cierre de parte de nuestra sede (22,5 metros lineales) en igual forma que el frontis de la escuela.

Luego de una larga conversación se acordó que la municipalidad mandaría un Constructor para que nos aconsejara que hacer y a través de que. El Constructor nos recomendó presentar un proyecto para recuperar nuestra sede, cosa que estamos cierto que no es rápido, por otra parte el club tomo la determinación de reparar la medialuna con nuestro esfuerzo y trabajo, pero Sr Alcalde nos queda el problema del cierre de nuestra sede, el que nuestro deseo es que quede igual al cierre del frontis de la Escuela como yo le comentaba.

Por tanto Sr. Alcalde, consultamos al inspector a cargo de la obra, para sacar un presupuesto y este dio un valor de \$ 900.000 a \$ 950.000 pesos obra vendida.

Sr Alcalde, nuestro club a través de mi persona como presidente, viene a solicitar a usted nos preste su colaboración para realizar esta obra, la que al entregarla al mismo contratista quedaría sin lugar duda muy bien presentada, lo que le daría un realce especial al entorno del Colegio, Medialuna y Sede Comunitaria.

Don Cristian, nosotros a través de Don Herman Parada le entregaremos esta petición, con el presupuesto requerido.

Esperamos como Club de Huaso nos coopere en esta oportunidad y tenga presente que quedamos a sus gratas ordenes.

Muchas gracias Don Cristian

MAURICIO INOSTROZA
PRESIDENTE
CLU DE HUASOS DE LA SEXTA

85 N° 764



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DE HUASOS LA SEXTA**, RUT **65.047.073-7**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **04/09/2012**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MAURICIO ANTONIO INOSTROZA GONZALEZ
RUT del Representante Legal	: 12.316.936-0
Nombre de la Institución	: CLUB DE HUASOS LA SEXTA
RUT de la Institución	: 65.047.073-7
Fecha de emisión del certificado	: 04/09/2012



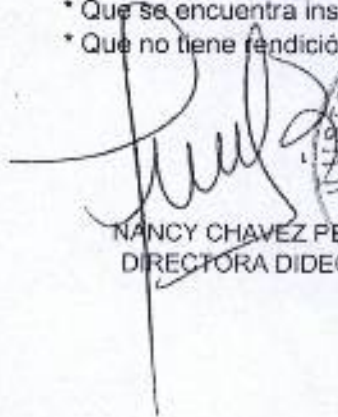
INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

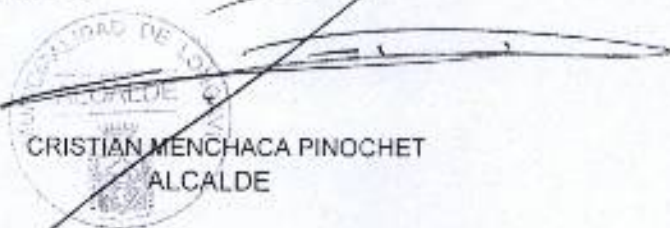
La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB DEPORTIVO "CAZADORES DE LIEBRES LAS AGUILAS DORADAS" RUT Nº 65,042,299-6	Implementos para confección de carpas para perros galgos y un estandarte para desfile	182.070	182.070
TOTAL				182.070

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que no tiene fundición pendiente


 NANCY CHAVEZ PEÑA
 DIRECTORA DIDECO


 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

LONGAVI, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012

- Dideco (Subvención)
- OIRS

K

Longavi 31 Agosto 2012

Sr: Cristián Menchaca Pinochet
Alcalde
Presente

6093
07 05 12
e d m

Junto con saludarle y por medio de la presente, el Club de Perros Galgos "Las Águilas Doradas", del sector de Paihuén, desea solicitar el monto de \$182.070. Dicha Cotización, contiene los implementos necesarios para confeccionar carpas para Perros Galgos y un estandarte, con motivo del Desfile que se realizará en el mes de Septiembre.

Sin otro particular y atento a Comentarios, se despide cordialmente,

Club Deportivo
Cazadores de Liebres
"LAS AGUILAS DORADAS"

**Club Deportivo
Cazadores de Liebres
"Las Águilas Doradas"**



**Presidente
Luis Meza
Rut: 12.087.355-5**

F: 96823281

12:30 hrs

Rut: 65.042.299-6.

PT 966



**Tesorero
José Bravo.
Rut: 13.576.984-3**



CENTRO MÉDICO VETERINARIO
FONO: 214790 FONO URGENCIA: 78158021

COTIZACIÓN

Linares 03 de Septiembre del 2012.

Se extiende la presente cotización a **Don Luís Mesa Saavedra** por la confección y venta de 20 capas para perros galgos, de color azul, en material impermeable engomado en su exterior y revestido de polar en su interior. Estas capas cuentan además con cuello a fin de dar mayor protección y disminuir el riesgo de neumonías en perros deportistas.

Valor Unitario:	\$6.500.-
Valor al por mayor:	\$5.000.-
Valor total por 20 unidades:	\$100.000.-

Se extiende la presente cotización a petición del interesado para ser presentada a la Ilustre Municipalidad de Longaví, y cuenta con vigencia desde la fecha hasta finalizar el 2012.

Hartmut A. Alvear Henríquez

Director Técnico

Centro Médico Veterinario Angel Guardián.

Maipú 774. Linares.

angelguardianveterinaria@hotmail.com



Soc. Farmacia y Clínica Veterinaria AGRIVET Ltda
Uno Sur Nº 14 Longavi
Fono: 87942530 - 98336351
Email: fcvagrivet@gmail.com

COTIZACION

SRS.

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

Junto con saludarles, me es grato cotizar las carpas para galgos.
 Lo cual detallo a continuación

ITEM	DESCRIPCION	VALOR
1	Carpas para galgos impermeables con polar de 1 metro de largo	\$ 6000 c/u
2	Carpas para galgos impermeables con polar de 85 centímetros de largo	\$ 5000 c/u

Obs. La vigencia de la cotización tiene una duración de 30 días a partir de la fecha de emisión

Longavi, 4 de Septiembre de 2012

Atte.



JORGE TORO BARROS
MEDICO VETERINARIO
REPRESENTANTE LEGAL



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **C. DEPORTIVO CAZADORES DE LIEBRES LAS AGUILAS DORADAS**, RUT **65.042.299-6**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **11/09/2012**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: LUIS MEZA SAAVEDRA
RUT del Representante Legal	: 12.087.355-5
Nombre de la Institución	: C. DEPORTIVO CAZADORES DE LIEBRES LAS AGUILAS DORADAS
RUT de la Institución	: 65.042.299-6
Fecha de emisión del certificado	: 11/09/2012



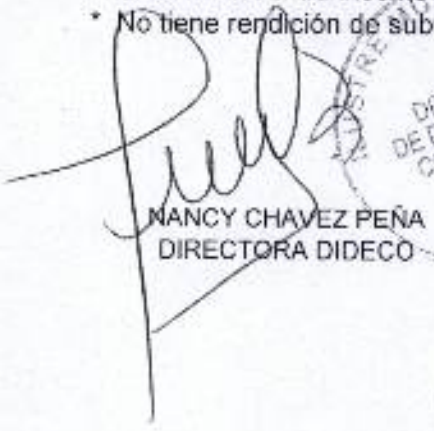
INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

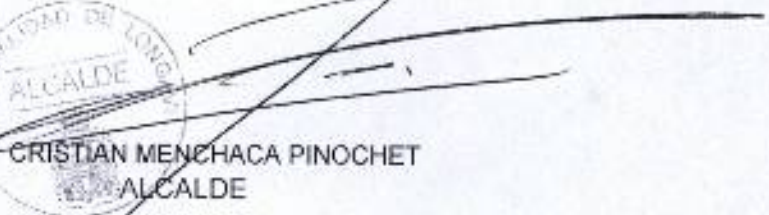
ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL "ESPERANZA PLAN" RUT N° 71,214,100-K	Materiales para conexión de agua potable, familias del sector San José	206.065	206.065
TOTAL				206.065

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente


 NANCY CHAVEZ PEÑA
 DIRECTORA DIDECO




 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

LONGAVI, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Esperanza Plan, Agosto 2012.

Señor:

Cristián Menchaca Pinochet.

Alcalde I. Municipalidad de Longaví.

Presente:

De acuerdo, a lo conversado personalmente con usted, don Raúl Sánchez y don Leonel Sánchez de la comunidad de San José, adjuntamos lista de materiales que se necesitaran para realizar el arranque de agua potable desde la matriz hasta los domicilios de Walter Sánchez, Raúl Sánchez y Leonel Sánchez:

- 2 Collarines de 63 de media.
- 2 llaves de collar de media HE.
- 4 llaves de paso de media.
- 2 llaves de jardín de media.
- 6 codos 50 50 de media.
- 8 terminales HI de cobre de media.
- 2 te cobre de media.
- 2 medidores de media.
- 2 nichos para medidor.
- 12 metros cañería de cobre de media.
- 4 metros soldadura estaño.
- 8 codos HI cobre de media.
- 24 metros cañería PVC de 20 mm.
- 6 terminales HE PVC de 20 mm.
- 4 codos PVC de 20 mm.
- 4 terminales HI PVC 20 mm.

Sin más, le saludan cordialmente



Emilio Bustamante
Emilio Bustamante Duarte.
Presidente comité Agua potable.
Esperanza Plan Longaví.

Fono: 7564 4388

: 073-1970879.

FERRETERIA LONGAVI

1 NORTE 293 - ☎ 411104 - LONGAVI
1 ORIENTE 353 - ☎ 412024 - LONGAVI

NOTA DE VENTA

Día Mes Año

17	08	2011.
----	----	-------

SEÑOR (ES) coligacion

Cantidad	DETALLE	V. Unitario	TOTAL
2	Collorin 63 x 1/2.	3800	7600
2	Flare collar 40 1/2	7.500	15.000
4	Flare peso 1/2	1.800	7.200
2	Flare jordin 1/2	1.800	3.600
6	Coolo 1/2 50 20	500	3.000
8	terminal HI 1/2.	750	6.000
2	TEE 1/2	990	1.980
2	Medidor 1/2.	25.000	50.000
2	Tira cobre 1/2.	15.600	31.200
4	metro soldadura	1.200	4.800
8	Coolo HI 1/2	800	6.400
4	Tira PVC 20	1.950	7.800
		TOTAL \$	



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **COMITE AGUA POTABLE ESPERANZA PLAN**, RUT **71.214.100-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **04/09/2012**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: EMILIO BUSTAMANTE DUARTE
RUT del Representante Legal	: 5.691.015-8
Nombre de la Institución	: COMITE AGUA POTABLE ESPERANZA PLAN
RUT de la Institución	: 71.214.100-K
Fecha de emisión del certificado	: 04/09/2012




INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

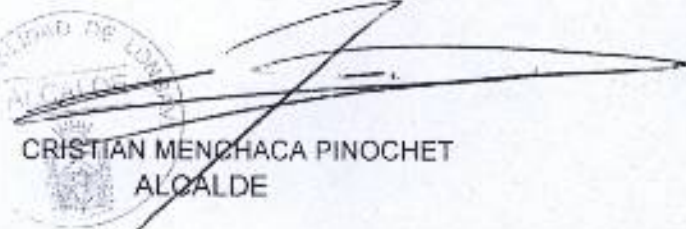
La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	IGLESIA EJERCITO EVANGELICO DE CHILE RUT Nº 70.440.500-6	Solicita materiales para reparar frontis de Templo, consistente en tubos y cemento	227.000	227.000
TOTAL				227.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente


 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 LONGAVI
 NANCY CHAVEZ PEÑA
 DIRECTORA DIDECO


 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 ALCALDE
 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

LONGAVI, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Señor
Cristian MENCHACA
Alcalde de la comuna de Longavi

Estimado Señor Menchaca;

Deseando para usted prosperidad y mucho éxito en sus funciones al servicio de la comunidad y bendiciones de nuestro Dios creador junto a su familia.

Mi nombre es Hugo Becerra Ponce. Soy el representante de la corporación Ejercito Evangélico de Chile en la localidad de Paihuen, comuna de Longavi. Personalidad Jurídica N° 1573.

El motivo de la presente, es para solicitarle una ayuda, ya que en el frontis de nuestro templo cruza un canal de regadío lo cual es un peligro para nuestros niños, ancianos y personas en general.

Por lo tanto necesitamos los siguientes materiales:


8 -TUBOS DE CEMENTOS DE 80 CM INTERIOR

10 - SACOS DE CEMENTO

Estos materiales tienen un valor aprox. \$ 227.000 pesos.

Sin otro particular, esperando una buena acogida a nuestra solicitud.

Saluda Atentamente a Usted.


Hugo Becerra Ponce.
Pastor Iglesia

Fono de contacto 073-215645 - cel.- 78608238



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **IGLESIA EJERCITO EVANGELICO DE CHILE**, RUT **70.440.500-6**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: SERGIO NEIRA MARTINEZ
RUT del Representante Legal	: 3.953.212-3
Nombre de la Institución	: IGLESIA EJERCITO EVANGELICO DE CHILE
RUT de la Institución	: 70.440.500-6
Fecha de emisión del certificado	: 11/09/2012



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	IGLESIA CORPORACION UNION PENTECOSTAL LOS CRISTALES RUT N° 70.725.800-4	Organización de evento a nivel nacional de jovenes de la corporación	100.000	100.000
TOTAL				100.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente

[Handwritten Signature]
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 MANCY CHAVEZ RENA
 DIRECTORA DIDECO

[Handwritten Signature]
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 ALCALDE
 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET

LONGAVI, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Grupo de jóvenes
Iglesia los cristales.

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OFICINA DE PARTES
Nº 5851 28/08/12
Fecha entrada
Fecha salida
Depto. *John*

*Dilecto (submoción)
-012510*

SR. Cristian Menchaca

Nos es grato saludarle y esperando que su persona se encuentre bien, el grupo de jóvenes de nuestra iglesia Corporación Unión Pentecostal Pers. Jurídica 1372 ubicada en la Población Nuevo Amanecer Los Cristales.

Organizara un evento a nivel nacional de jóvenes de nuestra corporación la cual será realizada los días 12,13 y 14 de octubre del presente año, por lo cual le pedimos tener a bien su colaboración económica para este dicho evento, ya que serian alrededor de 250 personas que llegarían a nuestra iglesia de distintas partes del país.

Desde ya agradecemos su buena acogida al recibir esta carta, y esperando que DIOS le ayude a su persona en todo ámbito y deseándole muchas bendiciones.


.....
Firma presidente de jóvenes


.....
Firma Pastor gobernante

JUAN DOMINGO
ROMERO VAZQUEZ.
6.785.159-5

Celular: 81482155.
81455005.



.....
Timbre iglesia



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CORPORACION UNION PENTECOSTAL**, RUT **70.725.800-4**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: JUAN DOMINGO ROMERO VÁSQUEZ
RUT del Representante Legal	: 6.785.159-5
Nombre de la Institución	: CORPORACION UNION PENTECOSTAL
RUT de la Institución	: 70.725.800-4
Fecha de emisión del certificado	: 11/09/2012



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS LOS MELLIZOS RUT N° 85,286,750-2	Materiales de construcción para baño, reparar sede y contratación de amplificación	1.100.000	1.100.000
TOTAL				1.100.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene recepción de subvención pendiente

[Handwritten signature]
 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 NANCY CHAVEZ PEÑA
 DIRECTORA DE DEPARTAMENTO

[Handwritten signature]
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

LONGAVI, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012

SOLICITUD

5752
23/08/12.
cdm
- Dideco (Subvención)
- OIRS
Longavi 23 agosto 2012

A: CRISTIAN MENCHACA

De: JUNTA DE VECINOS LOS MELLIZOS

Es muy grato saludarle y a través de este oficio contarle que nuestra junta de vecinos personalidad jurídica Nro 113 deseamos solicitar a usted ayuda en dinero para poder fabricar un baño para nuestra sede comunitaria ya que no contamos con él y es necesidad poder tener solicitamos a usted el monto de \$ 600.000 pesos para la construcción. También solicitamos apoyo en dinero para comprar materiales para poder forrar por dentro nuestra sede comunitaria solicitamos a usted el monto de \$ 200.000 pesos para comprar osb . además le contamos que años anteriores se realizó una actividad recreativa muy bonita y con alta afluencia de público que llevaba por nombre " La primavera cristiana" en nuestro sector callejón los mellizos .actividad donde las familias del sector en las tardes de primavera se reúnen para participar en elección de reina y juegos populares entre alguna actividades que duraban tres fine semanas . es por eso que nosotros queremos retomar dicha actividad este año 2012 por lo que queremos solicitar muy respetosamente el apoyo del municipio para poder concretar dicha actividad . Por lo tanto solicitamos a usted si nos pueden ayudar con una subvención municipal la para poder contratar amplificación y grupos musicales entra algunos gastos le solicitamos la suma de \$. 300.000 pesos.

El total de los montos solicitados es de \$ 1.100.000

Bueno sin más que decir nos despedimos deseándole un buen día para usted y esperando una buena acogida de nuestra carta muchas gracias


Juan Sepúlveda soto

Presidente de junta vecinos los mellizos



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS LOS MELLIZOS**, RUT **65.286.750-2**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: JUAN SEPÚLVEDA SOTO
RUT del Representante Legal	: 11.531.944-2
Nombre de la Institución	: JUNTA DE VECINOS LOS MELLIZOS
RUT de la Institución	: 65.286.750-2
Fecha de emisión del certificado	: 04/09/2012



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA RUT N° 65.044.040-4	Aporte en economico para celebración de Fiestas Patrias	200.000	200.000
TOTAL				200.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente

[Signature]
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 NANCY CHAVEZ PENA
 DIRECTORA DIDECO
 LONGAVI

[Signature]
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 ALCALDE
 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

LONGAVI, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012

SOLISITUD
.....

*Dobles
Originals*

De Junta de vecinos Nueva Esperanza El Carmen (Longaví)

A Señor: Cristián Menchaca Pinochet

Alcalde de la Ilustre municipalidad de Longaví;

Lo saludamos con mucho respeto y a pedido y beneficio de la Señora

Ximena Quezada Balboa RUT 11.532.021-0 Solicitamos una subención

para comprar los materiales para la venta de Empanadas y otros

Los materiales serian;..

Carne para Empanadas:	8 kilos	\$ 5700	= \$ 50000
Aceite	20 Litros	\$ 1000	= \$ 20000
Cebollas	3 Mallas	\$ 3500	= \$ 10 500
Serbilletas	6 Paquetes	\$ 500	= \$ 12'000
Pan de completos	100 panes	\$ 100	= \$ 10 000
Vienesas	5 Pak de 20	\$	= \$ 6 500
Kepchut	2 Pak	\$	= \$ 2000
Mayonesa	2 pak 1 k	\$ 1 1500	= \$ 3 000
Mostaza	1 pak 1 k	\$ 1000	= \$ 1000
Huevos	60 u	\$	= \$ 4000
Gas	15 kilos	\$	= \$ 16000
Harina	50 kilos	\$	= \$ 16500
Tomates	5 kilos	\$	= \$ 4000
Paltas	3 kilos	\$	= \$ 4500
Carbón	1 saco	\$ 8000	= \$ 8000
Carne pulpa de cerdo	5 kilos	\$ 3000	= \$ 15000
CHoricillo		\$	= \$ 10000
Papas	1 Saco	\$ 15000	= \$ 15000 \$200.000

[Signature]
Leticia Gonzalez

Junta de Vecinos Nueva Esperanza
Personalidad Juridica 046
EL CARMEN - LONGAVI



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA**, RUT **65.044.040-4**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: PEDRO JUAN GONZALEZ GUZMAN
RUT del Representante Legal	: 3.979.457-8
Nombre de la Institución	: JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA
RUT de la Institución	: 65.044.040-4
Fecha de emisión del certificado	: 12/09/2012



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL, DEPORTIVA Y LABORAL "NUEVA ESPERANZA" RUT N° 12.544.384-2	Movilización para asistencia de 90 mujeres, a actividad en el Congreso Nacional en Valparaíso	900.000	900.000
TOTAL				900.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que no tiene rendición pendiente

NANCY CHAVEZ PENA
DIRECTORA DIDECO



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

LONGAVI, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012

- Dicho (Subvención)
- OIRS \$

Longavi, Septiembre de 2012

Señor

Cristian Menchaca Pinochet

Alcalde de Longavi

Presente

6114
01 02 17
adm

Estimado Alcalde, en nombre del grupo social, cultural y deportivo "nueva esperanza" de Longavi le saludamos cordialmente y a la vez pasamos a solicitar a usted que tenga a bien apoyarnos en una importante actividad para nuestra institución.

Lo anterior consiste en viajar al congreso nacional el día 24 de Septiembre de 2012, al que acudirán cada directiva sectorial de las agrupaciones insertas en nuestra organización comunal, es decir de 90 mujeres, para lo anterior se requiere de 2 buses por un valor de \$900.000 (Novecientos mil pesos).

Alcalde, estaremos muy agradecidas de contar con su valioso respaldo.

Deseamos con nuestro mayor afecto el mayor de los éxitos para usted.


Saludan atentamente,


María Retamal Meza

12.544.384-2

Presidenta

RS P11


Jaqueline Soto Soto
10.262.044-5
Secretaria



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **AGRUPAC SOCIAL CULTURAL DEPORTIVA Y LABORAL NUEVA ESPERANZA**, RUT **65.028.363-5**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **29/12/2010**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MARIA TERESA RETAMAL MEZA
RUT del Representante Legal	: 12.544.384-2
Nombre de la Institución	: AGRUPAC SOCIAL CULTURAL DEPORTIVA Y LABORAL NUEVA ESPERANZA
RUT de la Institución	: 65.028.363-5
Fecha de emisión del certificado	: 11/09/2012

TRANSPORTES

EBEN-EZER

SERGIO MUÑOZ BIZAMA

Rut.: 8.811.279-2

Fono 94039081 Los Cristales s/n Longavi

COTIZACION



DIA	MES	AÑO
30	08	2012

SEÑOR (ES): Grupo Social Cultural Nueva Esperanza
RUT: _____ FONONO: 78 740 892

2	Viaje Desde Longavi A Valparaiso Vala del Viego	\$ 4500.00
	Cada mes Total	\$ 900.000
	Bus con Baño y Television	

OBSERVACIONES _____


FIRMA



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB DEPORTIVO "UNION VILLA SAN LUIS" RUT N° 65,546,170-1	Adquisición tractor corta pasto	622.000	622.000
TOTAL				622.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que no tiene rendición pendiente


 NANCY CHAVEZ PEÑA
 DIRECTORA DIDECO


 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

LONGAVI, 12 DE septiembre DE 2012

3868
06/06/12
adm

Mideco

SOLICITUD

Club deportivo Unión Villa San Luis.

Sr:

Cristian Menchaca Pinochet, alcalde de la comuna de Longaví, el motivo de este documento es para darle a conocer nuestras necesidades como institución deportiva, en las que se encuentran como prioridad un tractor, para mantener nuestro recinto deportivo en óptimas condiciones, lo cual el presupuesto excede nuestro alcance.

Es por esto que nuestra petición se centra en solicitar un aporte municipal, para así poder lograr reunir los fondos, en el menor tiempo posible.

Esperando una pronta respuesta se agradece antemano su disponibilidad de leer este documento.

Atentamente a usted

Presidente Club Deportivo Unión Villa San Luis

Ítalo Pedro Muñoz Freire

16.536.940-8


Firma



SODIMAC
Local LINARES

DIRECCION: AV LEON BUSTOS 0376
FONO : 072-561500
FAX : 073561518

COTIZACION : 450551526

FECHA : 17/04/2012 Hora : 11:33:52
R.U.T. : 17172108-1
Señor(es): MARIA JOSE TAPIA SOTO
Atencion Sr.(a) :

FAX :
Form. Pago: Contado
Plazo : 000 día(s)

CODIGO DESCRIPCION	UM	CANTID	PRECIO Sin Iva	PRECIO Con Iva	TOTAL	EST	DIS
764752 TRACTOR 15 SHP 6 VEL 42CORTE	CU	1.00	1000832	1190990	1190990		

Tot.Kilos Doc. : 190.0 Kls.
Tot.Kilos Despacho : .0 Kls.

Total : \$ 1190990

- * Los precios INCLUYEN I.V.A.
- * Cotizacion valida por TRES (3) dias
- * Cotizacion NO ASEGURA disponibilidad del producto y se solicita confirmar existencia al momento de la compra.
- * Despacho Normal: Se efectua dentro de las siguientes 48 hrs. desde que usted paga el servicio en caja.
Horario de entrega 9:00 a 21:00 hrs.

Cotizado por : **ROCA MAURELIO MARGARITA**
Margarita Roca
Cotizador
Sodimac S.A.
MC Sodimac



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DEPORTIVO**, RUT **65.546.170-1**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **15/10/2008**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: ITALO MUÑOZ FREIRE
RUT del Representante Legal	: 16.536.940-8
Nombre de la Institución	: CLUB DEPORTIVO
RUT de la Institución	: 65.546.170-1
Fecha de emisión del certificado	: 12/09/2012

Agregado N°3-A



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LONGAVI

REF.: PRESENTAC. SUP. PRESUP.
HBLE. CONCEJO MUNICIPAL





Longavi, 12 de septiembre de 2012.

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente suplementación y modificación presupuestaria por incorporación de proyecto P.M.U. y reasignación con recursos incentivos a la gestión municipal.

		INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUC.
INGRESOS	DENOMINACION				
13-03-002-001-017	P.M.U. Mej. y Amp. Sist. A.P. Sector Sur	44.936			
GASTOS					
31-02-004-008	Instalación Luminarias A.P. Urbano y Rural				14.000
31-02-004-011	A.M. Mej. y Amp. Sist. A.P. Sector Sur			14.000	
31-02-004-064	P.M.U. Mej. y Amp. Sist. A.P. Sector Sur			44.936	
TOTALES M\$		44.936	0	58.936	14.000
					0

Atentamente,

 M. BRUNETTI/C. ENCINA /P. ZUNIGA/A. FUENTES



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI
 DPTO. DE EDUCACION

REF: PRESENTAC. MODIF. PRESUP
 HBLE. CONCEJO MUNICIPAL

Longavi, septiembre 11 de 2012

SEÑORES
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
 LONGAVI

Con el propósito de ajustar el Presupuesto Departamento de Educación en ingresos como en gastos.
 Se solicita autorizar la siguiente modificación presupuestaria.

ITEMS	PARTIDAS	INGRESOS		GASTOS	
		ALUMENTOS M\$	DISMINUC. M\$	ALUMENTOS M\$	DISMINUC. M\$
05-03-101	De la Municipalidad a Serv. Incorporados				
05-03-003	De la Subsecretaría de Educación		104.000		
08-01-002	Recuperación Y Reembolsos Licencias Médicas	360.000			
21-01-001	Gastos Personal de Planta	107.000			
21-02-001	Gastos Personal a Contrato			120.000	
21-03-004	Otros Remuneraciones			90.000	
22-04-010	Materiales para mantenimiento y Rep. De inmuebles			50.000	
29-05-002	Máquinas y Equipos			11.000	
29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos			10.000	
29-99	Otros Activos No Financieros			5.000	
31-02-004	Proyectos Obras Civiles			5.000	
				72.000	
	TOTAL	467.000	104.000	363.000	0


 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 Alcalde

M. BRUNETTI - P. ZUNIGA - C. ENCINA - L. BOTO - M. VASQUEZ

Agregado N°4



DEPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE RENTAS



ORD.: 551
REF.: Solicitud patente de Alcoholes.

LONGAVÍ, 11 septiembre de 2012

DE: ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. MAURICIO BRUNETTI LABRIN

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SEÑORES CONCEJALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 letra ñ) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se presenta al Honorable Concejo Municipal documentación sobre solicitud de patente de alcoholes de giro Supermercado Comestibles y Abarrotes en la modalidad de autoservicio, panadería y pastelería clasificada en la letra P), artículo 3° de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para su pronunciamiento sobre lo siguiente:

- Solicitud de traslado de Patente Municipal de Alcoholes:

NOMBRE : CRISTIAN ALEJANDRO CASTILLO FALCON
 C.I. N° : 15.500.321-9
 GIRO : EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,
 SUPERMERCADO.
 DIRECCION PARTICULAR : 3 SUR N° 259, LONGAVI
 DIRECCION COMERCIAL : 1 NORTE N° 357, LONGAVI

Atentamente,

"Por orden del señor Alcalde"



MAURICIO BRUNETTI LABRIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C. Encina/A. Jaque
DISTRIBUCION:

- La Indicada
- Archivo Oficina de Rentas
- Archivo Oficina de Partes

REQUERIMIENTO LEY DE ALCOHOLES

NOMBRE SOLICITANTE	CRISTIAN ALEJANDRO CASTILO FALCON
R.U.N. N°	15 500.321-9
GIRO	EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS SUPERMERCADO.
DIRECCION COMERCIAL	1 NORTE N° 357, LONGAVI

TIPO DE DOCUMENTO Y/O INFORME	OFICINA INFORMANTE	RECEPCIONADO	
		SI	NO
1.- SOLICITUD DE PATENTE	RENTAS	X	
2.- FOTOCOPIOA CEDULA DE IDENTIDAD	REGISTRO CIVIL	X	
3.- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	REGISTRO CIVIL	X	
4.- DECLARACION JURADA	REGISTRO CIVIL	X	
5.- INFORME DIRECCION DE OBRAS	DIRECCION DE OBRAS	X	
6.- INFORME DE SANIDAD	HIGIENE AMBIENTAL	X	
7.- INFORME JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS	X	
8.- REQUERIMIENTO LEY DE ALCOHOLES	RENTAS	X	
9.- PRESENTACION AL CONCEJO	CONCEJO MUNICIPAL	X	
10.- INFORME DE CARABINEROS	TENENCIA LONGAVI	X	



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
VºBº DIRECTOR



ARTURO JAQUE FUENTES
RENTAS MUNICIPALES

LONGAVI, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012

**INFORME SOBRE SOLICITUD DE PATENTE MUNICIPAL DE ALCOHOLES
EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
SUPERMERCADO**

NOMBRE SOLICITANTE	CRISTIAN ALEJANDRO CASTILO FALCON
R.U.N. N°	15.500.321-9
GIRO	EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS SUPERMERCADO.
DIRECCION COMERCIAL	1 NORTE N° 357, LONGAVI

- | | | | | |
|--|----|-------------------------------------|----|--------------------------|
| 1.- ¿CUMPLE CON EL ART. N° 47
(Prohibiciones para solicitar patente) | SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
| 2.- ¿CUMPLE CON EL ART. N° 15?
(No podran colindar con casas de prendas
y/o compraventa frutos del pais) | SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
| 3.- ¿CUMPLE CON EL ART. N° 16?
(Ubicación a más de veinte metros de
conventillos y edificios análogos de
habitantes) | SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |

CUMPLE CON DISPOSICIONES
DE LA LEY DE ALCOHOLES



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
Vº Bº DIRECTOR



ARTURO JAQUE FUENTES
RENTAS MUNICIPALES

LONGAVI, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

N° 5302. 06/08/12.
Deplo Puellos



REF.: SOLICITUD DE PATENTE MUNICIPAL

SEÑOR
ALCALDE L. MUNICIPALIDAD
LONGAVI /

-AMPLIACION DE PATENTE-

La presente solicitud es presentada para obtener Patente Municipal según los siguientes antecedentes.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : CRISTIAN ALEJANDRO CASTILLO FALCON
RUT CONTRIBUYENTE : 15.500.321-9
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL : ID
RUT REPRESENTANTE LEGAL : ID
DIRECCION PARTICULAR : Tres Sur 258
FONO : _____
GIRO (S) : SUPERMERCADO COMESTIBLES - AMARROTE
EXPEDICION DE BOTTAS PANADERIA Y PASTERERIA
ALCOHOLICOS
DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO : UNO NORTE 357
(Con Punto de Referencia).


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

LONGAVI, 06 AGO. 2012

NOTA: SE DEBE ADJUNTAR DECLARACION DE CAPITAL.



Longani
Contadores

DECLARACION DE CAPITAL

ESTA DECLARACION DE CAPITAL SE REALIZA EN CONOCIMIENTO DEL ARTICULO 26 DEL DECRETO LEY N° 3.063 QUE EN LO QUE INTERESA DICE:

"TODA PATENTE QUE INICIE UN GIRO O ACTIVIDAD GRAVADA CON PATENTE MUNICIPAL PRESENTARA CONJUNTAMENTE CON LA SOLICITUD PARA FUNCIONAR EN UN LOCAL O LUGAR DETERMINADO, UNA DECLARACION JURADA SIMPLE ACERCA DEL MONTO DEL CAPITAL PROPIO DEL NEGOCIO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 24".

A) CAJA O BANCO	:\$	241.020.=
B) MERCADERIA	:\$	2.065.880.=
C) MUEBLES Y UTILES	:\$	2.318.699.=
D) MAQUINARIAS Y EQUIPOS	:\$	
E) EDIFICIOS	:\$	
F) OTROS A ESPECIFICAR PPM	:\$	1.213.731.=
<hr/>		
TOTAL CAPITAL	:\$	5.839.330.=


Cristian Castillo Falcon
 FIRMA, NOMBRE Y RUT SOLICITANTE
 15.500.321-9

~~COLEGIO DE CONTADORES
 REG. N° 25875
 Licencia N°
 RAIH SANCHEZ SANCHEZ
 VIB° CONTADOR~~

CONTRATO DE ARRIENDO

En LONGAVI a 1º de Agosto de 2012, entre don **HAROLDO ANTONIO SEGURA NUÑEZ**, cédula nacional de identidad número 10.614.304-8, domiciliado en Villa Longaví, sitio N° 03 de Longaví y don **CRISTIAN ALEJANDRO CASTILLO FALCON**, cédula nacional de identidad número 15.500.321-9, con domicilio en calle Tres Sur N° 258, misma comuna anterior, se ha convenido el siguiente Contrato de Arrendamiento.

PRIMERO.- Don **HAROLDO ANTONIO SEGURA NUÑEZ**, es dueño de la propiedad ubicada en calle Uno Norte N° 357, consistente en local panificador y salón de ventas, afecto al impuesto territorial bajo el número 63-15.

SEGUNDO.- Don **HAROLDO ANTONIO SEGURA NUÑEZ** da en arrendamiento a don **CRISTIAN ALEJANDRO CASTILLO FALCON**, quien acepta para sí, el local comercial, panificador y salón de ventas, singularizada en el punto primero, para el desarrollo de su actividad.

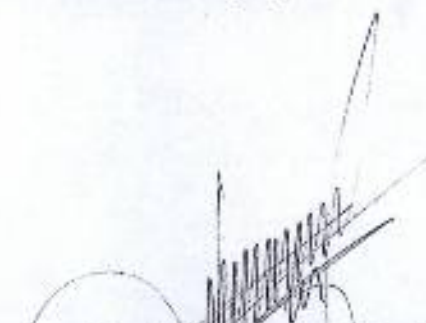
TERCERO.- El valor del arriendo es de \$ 350.000,00 (Trescientos cincuenta mil pesos) mensuales, pagaderos mensualmente, dentro de los primeros cinco días de cada mes, en el domicilio del arrendatario.

CUARTO.- La duración del presente contrato de arrendamiento tendrá de carácter **indefinido**.

QUINTO.- Para constancia, conformidad y aceptación, los contratantes firman el presente Contrato de Arrendamiento en duplicado, quedando cada uno de ellos con un ejemplar


Haroldo Antonio Segura Nuñez
10.614.304-8

Fernando A. M.


Cristian Alejandro Castillo Falcón
15.500.321-9



MARIA LANDEROS AVILA
Oficial Civil



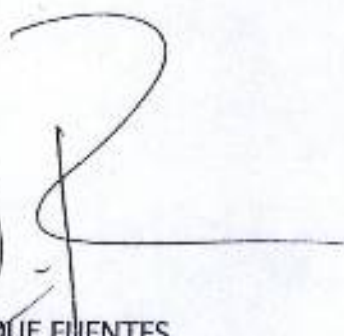
MEMORANDO N° 081 /

PARA : DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DE : RENTAS MUNICIPALES
FECHA : 07 DE AGOSTO DE 2012
ASUNTO : LO QUE INDICA

SE SOLICITA INFORME DE LOCAL PARA PATENTE COMERCIAL:

NOMBRE CONTRIBUYENTE : CRISTIAN CASTILLO FALCON
RUT : 15.500.321-9
GIRO : SUPERMERCADO COMESTIBLES Y
ABARROTES, PANADERIA Y
PASTELERIA.
DIRECCIÓN COMERCIAL : 1 NORTE N° 357, LONGAVI




ARTURO JAQUE FUENTES
RENTAS MUNICIPALES



Logavi
Tercer al oportunidad

INFORME DE LOCAL COMERCIAL N°

REF.: Memo N°81 de fecha 08 de agosto 2012

NOMBRE : CRISTIAN CASTILLO FALCON
DIRECCION : 1 NORTE N° 357 LOGAVI
GIRO : SUPERMERCADO COMESTIBLES, ABARROTES
Y PANADERIA Y PASTELERIA.
ESTRUCTURA : MADERA - LADRILLO - ADOBE - OTROS -
METALICO - INTERNIT
INSTALACION ELECTRICA : SI - NO
INSTALACION SANITARIA : SI - NO
PISO : MADERA - CERAMICA - TIERRA DE COLOR -
CEMENTO AFINADO - BALDOSA - LADRILLO -
RADIER -
TERMINACIÓN EXTERIOR : PINTADO.
TERMINACIÓN INTERIOR : PINTADO.
EXTINTOR : SI - NO
BASURERO : SI - NO.
SUPERFICIE : 242 M2
LOCAL AISLADO DE CONST. EXISTENTE : SI - NO
LOCAL PAREADO A CONST. EXISTENTE : SI - NO
PERMISO DE EDIFICACION : N° 519 DE FECHA 06 AGOSTO. 2012.
RECEPCION MUNICIPAL : N° 190 DE FECHA 06 AGOSTO 2012

APROBADO: SI NO

OBSERVACIONES:

FIRMA INSPECTOR MUNICIPAL

ILUSTRACION MUNICIPAL
INSPECTOR MUNICIPAL

ILUSTRACION MUNICIPAL LOGAVI
Director de Obras
V° B° DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

INFORME DE ZONIFICACION

NOMBRE : CRISTIAN CASTILLO FALCON

DIRECCION : I NORTE N° 357 LONGAVI

GIRO : SUPERMERCADO COMESTIBLES , ABARROTOS
PANADERIA Y PASTERIA

DISTANCIA : MENOR A 100 METROS, DE ESTABLECIMIENTOS
DE SALUD , EDUCACCION , PENITENCIARIOS, POLICIALES, MILITARES, DE
TERMINALES Y GARITAS DE MOVILIZACION COLECTIVA.
MENOR MAYOR

LOCAL INDEPENDIENTE DE COSNTRUCCION EXISTENTE (art.N°14):
SI NO

CONLINDANTE DE CASA DE PRENDAS O COMPRAVENTA DE FRUTOS DEL PAIS (art.N° 15):
SI NO

SECTOR RURAL _____ **SECTOR URBANO** X

DESLINDES : NORTE : LUIS ALFARO
SUR : CALLE I NORTE
ORIENTE : HAROLDO SEGURA
PONIENTE : ALICIA BATARCE

SUPERFICIE : 242 M2

HORARIO : DIURNO -

PERSONAL : 6 PERSONAS.



FERNANDO SALAZAR CANALES
INSPECTOR MUNICIPAL

LONGAVI, 11 SEPTIEMBRE DEL 2012



ORD.: 67 /

REF.: Solicitud de Patente Municipal.

MAT.: SOLICITA INFORME.

LONGAVI, 09 de Agosto de 2012

DE: SECCION RENTAS MUNICIPALES

A: SR. DIRECTOR HOSPITAL BASE DE LINARES.

Agradece a Ud. Remitir informe sobre el establecimiento comercial que se detalla a continuación:

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : CRISTIAN CASTILLO FALCON.
RUT : 15.500.321-9
GIRO : SUPERMERCADO COMESTIBLES Y
ABARROTES, PANADERIA Y PASTERIA.
DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO : 1 NORTE N° 357, LONGAVI.

Saluda atentamente a Ud.



ARTURO JAQUE FUENTES
RENTAS MUNICIPALES

DISTRIBUCION
C.C. La Indicada
C.C. Archivo



Secretaría Regional Ministerial de Salud
Región del Maule

RESOLUCION EXENTA N° 1679

FECHA: 13/08/2012

VISTOS:

Estos antecedentes, la Solicitud de Autorización

Sanitaria de funcionamiento del LOCAL DE EXPENDIO Y ELABORACION DE ALIMENTOS, ubicado en 1 NORTE N° 357, LONGAVI, REGION DEL MAULE, con ingreso de prestación N° 960412 de fecha 13/08/2012, presentada a esta SEREMI de Salud por CRISTIAN ALEJANDRO CASTILLO FALCÓN, RUT 15500321-9, representada por Don(a) CRISTIAN ALEJANDRO CASTILLO FALCÓN, RUT 15500321-9, ambos domiciliados(as) para estos efectos en 1 PONIENTE, ESQUINA 1 SUR N° 199, LONGAVI, REGION DEL MAULE.

CONSIDERANDO lo informado por funcionarios de esta Autoridad Sanitaria, en su Acta De Inspección N° 289555 de fecha 13/08/2012.

Y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el Código Sanitario y sus reglamentos, aprobado por el D.F.L. N° 725/67, del Ministerio de Salud; el Reglamento Sanitario de los Alimentos, aprobado por el Decreto Supremo N° 977/96 del Ministerio de Salud; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley 2763/79 y Decreto Supremo N° 136/04 del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento Orgánico de dicha Secretaría de Estado, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. AUTORIZASE el funcionamiento del LOCAL DE EXPENDIO Y ELABORACION DE ALIMENTOS, ubicado en 1 NORTE N° 357, LONGAVI, REGION DEL MAULE, para el(los) siguiente(s) fin(es):

- ELABORAR PRODUCTOS DE PANADERIA
- EXPENDER ALIMENTOS CONGELADOS
- EXPENDER ALIMENTOS QUE NO REQUIEREN REFRIGERACION
- EXPENDER AVES FAENADAS Y SUBPRODUCTOS CARNEOS DE AVE
- EXPENDER LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS
- EXPENDER PRODUCTOS DE PASTELERIA

2. TENGASE PRESENTE que la autorización contenida en el presente instrumento, considera las siguientes características de la instalación:

- SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA (243 METROS CUADRADOS)

3. FIJASE un plazo máximo de 18 meses a contar de la fecha de la presente Resolución, para que el (la) solicitante implemente las metodologías de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP), en toda su línea de producción, conforme a lo establecido en el artículo 69 del Reglamento Sanitario de los Alimentos, aprobado por D.S. 977/96 del Ministerio de Salud.

4. TENGASE PRESENTE que la modificación estructural de cualquier instalación de alimentos deberá contar con la autorización de la Autoridad Sanitaria correspondiente.

5. La presente resolución acredita el cumplimiento de los requisitos sanitarios de la instalación, de acuerdo a lo solicitado por el interesado, en base a lo cual podrá optar a su patente de SUPERMERCADO, PANADERIA, PASTERIA ante la Ilustre Municipalidad de LONGAVI.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE
POR ORDEN DEL SEREMI DE SALUD
REGION DEL MAULE
SEGUN RESOLUCION N° 1268/15-05-2006



VICTOR GARCES CORONADO

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGION DEL MAULE



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE SALUD

DECLARACION JURADA

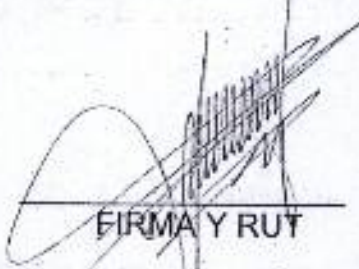
En Longavi, a 9 de Agosto del 2012
Comparece Don (ña) Cristian Cortillo Falcón
Cédula de identidad N° 15.500.321-9, domiciliado(a) en
3 Sur # 258 Longavi

• **Quien declara bajo juramento no ser ni pertenecer a:**

1. Los miembros del Congreso Nacional, Intendentes, Gobernadores, alcaldes y miembros de los Tribunales de Justicia;
2. Los empleados o funcionarios fiscales o municipales;
3. Los que hayan sido condenados por crímenes o simples delitos;
4. Los dueños o administradores de negocios que hubieren sido clausurados definitivamente;
5. Los consejeros regionales y los concejales.
6. Los menores de dieciocho años;

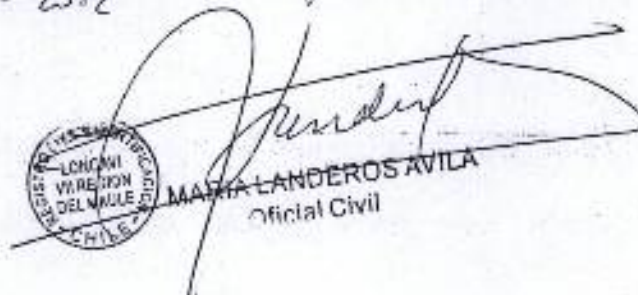
Según lo establecido en el Art. 4 de La Ley de Alcoholes N° 19.925/04.

Se formula esta declaración jurada para ser presentada en las oficinas de la
I. Municipalidad de Longavi.


FIRMA Y RUT

15.500.321-9

Frase autor. Don Cristian Alejandro Cortillo Falcón con cedula de identidad N° 15.500.321-9
Longavi 09 - Agosto - 2012


MARIA LANDEROS AVILA
Oficial Civil





REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
893bea43a2c5



107921818

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : CRISTIAN ALEJANDRO CASTILLO FALCÓN

R.U.N. : 15.500.321-9 Fecha nacimiento: 7 Octubre 1982

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

15500321-9 SIN ANTECEDENTES^{ESPECIALES}

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

15500321-9 SIN ANOTACIONES^{ESPECIALES}

FECHA EMISIÓN: 5 Septiembre 2012, 13:36.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: LONGAVI
REGION : MAULE

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en www.registrocivil.gob.cl los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



Andrés Falcón Valencia
Jefe Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1878516

RUN : 15500321-9

22334

www.registrocivil.gob.cl



OFICINA DE RENTAS

Longaví
Tercer de participación //

ORD.: 519 /

ANT.: Solicitud patente de alcoholes.

MAT.: Aplica artículo 65 letra ñ) de la ley N° 18.695 y artículo 43 letra f) de la ley N° 19418.

LONGAVÍ, 30 AGO. 2012

DE: ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
SR. CARLOS ENCINA VILLALOBOS.

A: PRESIDENTE DE LA JUNTA DE VECINOS "HERMANOS CAMPOS"
SR. JAIME ALARCON AGUIRRE.

1.- Según lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades artículo 65 letra ñ) y la ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones artículo 43, letra f), este municipio requiere lo siguiente: la opinión de esa unidad vecinal, con acuerdo de asamblea respecto a la solicitud de patente de alcoholes de giro Supermercado Comestibles y Abarrotes, Panadería y Pastelería, a nombre de don Cristian Alejandro Castillo Falcón C.I. N° 15.500.321-9, con dirección comercial en calle 1 Norte N° 357, Longaví.

2.- Por lo anterior, agradeceré a Ud. llenar el formulario adjunto, lo que se requiere en un plazo legal de 15 días.

Se despide atentamente de usted,

"Por Orden del Señor Alcalde"



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

A. Jique
C.C. La indicada
C.C. Oficina Partes
C.C. Rentas Municipales

INFORME JUNTA DE VECINOS

- En cumplimiento del art. 58 ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades:
- Que indica que las municipalidades procederán a otorgar, renovar o trasladar patentes de alcoholes previa consulta a las juntas de vecinos:
- Este municipio requiere su opinión acerca del otorgamiento de patente de alcohol solicitada según lo que se indica:

ACTIVIDAD : Supermercado honestibles y Abarrotes

DIRECCION : 1 Norte 357

CONTRIBUYENTE : Cristian Cañillo Fulcoñ

JUNTA DE VECINO N° 2 DEL SECTOR Sur

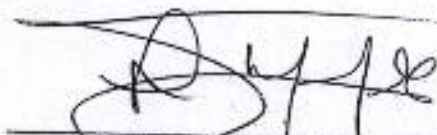
N° DE SOCIOS ASISTENTES 26


VOTACION: N° APROBACION 26 N° DE RECHAZO 0

FECHA DE LA REUNION: 5 Septiembre 2012

JUSTIFICACION PARA APROBACION O RECHAZO

Por no vender en horario no adecuado.
además se vende cosas comestibles y no
está cerca de colegio ni de iglesia.


FIRMA SECRETARIO


FIRMA PRESIDENTE



OFICINA DE RENTAS



ORD. N°: 473 /

ANT.: Solicitud de patente de alcoholes

MAT.: Aplica artículo 8° de la ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

LONGAVÍ, 09 AGO. 2012

DE: ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. MAURICIO BRUNETTI LABRIN

A: JEFE DE TENENCIA DE LONGAVÍ
TENIENTE EDUARDO ESCOBAR PEREZ

1.- Según lo establecido en el artículo 8° de la ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, este Municipio requiere informe escrito de Carabineros de Chile respecto a la solicitud de patente de alcoholes clasificada en la letra P) correspondiente a Supermercados de Comestibles y Abarrotes, solicitada por don Cristian Alejandro Castillo Falcón, C.I. N° 15.500.321-9, cuya dirección del establecimiento es calle 1 Norte N° 357, Longaví.


2.- En atención a la normativa vigente, si en un plazo de 30 días de recibido el oficio no se emitiera el informe solicitado, se procederá sin este trámite y se dará por aprobado.

Saluda atentamente a usted

"Por Orden del Sr. Alcalde"



MAURICIO BRUNETTI LABRIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


Oficina/A. Jefe
C.C. Indicado
C.C. Oficina de Partes
C.C. Rentas Municipales

CARABINEROS DE CHILE
1º COMISARIA LINARES
TENENCIA LONGAVI

- Kentas. *[Handwritten signature]*

OBJ.: INFORMA DOCUMENTO QUE
INDICA.

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OFICINA DE PARTES
Nº *6042* *04/09/12*
Fecha Entrada
Fecha Salida
Depto *pa.*

REF.: Of. 473 de fecha 09.08.12 de la I.
Municipalidad de Longavi.

NRO.: 1471

LONGAVI, 03 de Septiembre de 2012.

DE: TENENCIA DE CARABINEROS LONGAVI

A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
(Administrador Municipal)

LONGAVI

Mediante el presente documento se remite a esa I. Municipalidad de Longavi, informe de factibilidad de Funcionamiento de Supermercado, solicitada por el ciudadano CRISTIAN ALEJANDRO CASTILLO FALCON, en su local ubicado en calle 1 Norte Nro. 357 de esta comuna.

Es todo cuanto se remite.

[Handwritten signature]
EDUARDO A. ESCOBAR PÉREZ
Teniente de Carabineros
JEFE DE TENENCIA

Ant. 59/171

DISTRIBUCIÓN.
1.- La indicada
2.- Archivo Tcia.

INFORME FACTIBILIDAD DE FUNCIONAMIENTO SUPERMERCADO.

1.- IDENTIDAD DE QUIEN SOLICITA INFORME:

Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Longavi, mediante Oficio Nro. 473 de fecha 09 de Agosto de 2012.-

2.- ASPECTOS LEGALES:

- El local corresponde a una patente categoría de Supermercado de nombre "DELICIAS".
- Art. 8vo. Inciso segundo, dispone un informe de Carabineros con respecto a su seguridad y factibilidad de funcionamiento.
- El local no cuenta con la Patente de Alcoholes respectiva, debido a que se encuentra en trámite en la Ilustre Municipalidad de Longavi, motivo por el cual no mantiene rotulo exterior, conforme lo exige el Art. 12.
- El Art. 8vo, Inciso tercero, local se encuentra a más de 100 metros de establecimiento de educación de Salud o Penitenciario y del Cuartel Policial.
- El Art 15to. y 16to., el local no se encuentra colindante a edificaciones señaladas en este artículo.
- El Art. 40, de la Ley Nro. 19.925, exige que todos los establecimientos que expendan bebidas alcohólicas, deberán exhibir un cartel visible al público, el tipo de local, elemento que no mantiene por encontrarse la respectiva patente en trámite.

3.- ASPECTOS GENERALES

- Nombre del Negocio: Supermercado de nombre "DELICIAS", si es que obtiene dicha patente.
- Ubicación y Teléfono: Calle 1 Norte Nro. 357 de la comuna de Longavi, Fono celular Nro. 78312022.
- Propietario: **CRISTIAN ALEJANDRO CASTILLO FALCON**, Cedula Nacional de Identidad Nro. 15.500.321-9, F/N. 07/10/1982, domiciliada en Calle 3 Sur Nro. 258 Comuna de Longavi.
- Sector Unidad Policial: Subsector 09, Tenencia de Carabineros Longavi.
- Horario de Funcionamiento Autorizado: Entre las 09:00 y las 01:00 hrs. del día siguiente, según lo estipulado en el Art. 21 de la ley en curso.

- 4.- DEL EDIFICIO Y/O CONSTRUCCIÓN:** El lugar Corresponde a un Supermercado de construcción mixta, solido y ligero de paredes de tabique con estuco (cemento y malla), piso con cerámica, con cielo de internit y cerchas, con 01 baños en su interior, para hombres y mujeres, con taza y lavamanos, piso de cerámica y paredes solidas, con agua potable, red de alcantarillado, mantiene 03 vías de escape con salida y entrada respectivamente, ubicada a la vía pública costado sur y una interior costado oriente.

5.- **ANTECEDENTES INTERNOS:** Este local cuenta con espacio suficiente para ejercer como Supermercado.

6.- **DEL SISTEMA DE SEGURIDAD:** Cuenta con 03 vías de escape, debidamente señalizadas a vista del público, además cuenta con 02 extintores de 6 kilos y 01 de 10 kilos, categoría ABC, en caso de incendio y/o movimientos telúricos.

7.- **PARTES CURSADOS Y CLAUSURADOS AFECTADO:** Efectuada la Revisión en el Libro de Denuncias y Negocios Patentados y Clandestinos de Alcoholes existente en la Tenencia de Carabineros Longavi y Reten de Carabineros Convento, no registra infracciones a la Ley Nro. 19.925.


8.- **OBSERVACIONES DETECTADAS:** Las observaciones detectadas, sólo las que dicen relación con las propias del momento al efectuar la inspección visual por pretender funcionar por primera vez como local comercial y venta de alcoholes.

9.- **OPINIÓN DEL OFICIAL DE CARABINEROS INFORMANTE:**

El Teniente de Carabineros y Jefe de la Tenencia Longavi quien suscribe, estima que por la información recopilada durante la inspección ocular del Supermercado "DELICIAS", efectuada por el Sgto. 2do. Luis Montecinos Morales en el espacio físico, se estima que si es aceptada la solicitud de CRISTIAN ALEJANDRO CASTILLO FALCON, presentando solo observaciones respecto a las exigencias de la Ley Nro. 19.925 de Alcoholes, en el Art. 12, ya que nunca ha funcionado como tal, por cuanto estas serán incluidas cuando se encuentre en posesión de la respectiva Patente Municipal.

LONGAVI, 03 de Septiembre de 2012.

Vo. Bo.



RICARDO A. ESCOBAR PÉREZ
Teniente de Carabineros
JEFE DE TENENCIA

